

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MONITOR/A DE FOTOGRAFÍA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE FUENLABRADA CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El Tribunal Calificador para la provisión de 2 plazas de Monitor/a de Fotografía del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, correspondiente a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA, por el procedimiento de concurso de méritos, conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales de la valoración de méritos**, de conformidad con lo especificado en el documento de autobaremación y la documentación presentada junto con la instancia de participación, y conforme a lo establecido en las bases 4.3 y 5.1, de las de convocatoria con los siguientes criterios:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalmente.
2. En la experiencia profesional, sólo se valoran los servicios prestados en la categoría Monitor/a de Fotografía y se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados.
3. Sólo se valoran aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCKHNFL52J66J75MJQRN4	Fecha	21/11/2024 10:41:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCKHNFL52J66J75MJQRN4	Página	1/2





4. Se valoran los cursos de Prevención de Riesgos Laborales generales o referidos a Riesgos Laborales específicos del puesto de trabajo convocado.

Calificaciones provisionales de la valoración de méritos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
ESPARZA TEVEZ	EVANGELINA	***5067**	69,56	0	0	0	7	76,56
GONZALEZ FUENTES	OSCAR	***3999**	0	0	0	0	15	15
LÓPEZ MARTÍN	ROBERTO	***6951**	0	0	0	0	0	0
RABANAL QUIRÓS	LUIS JESUS	***8919**	80	0	0	9	8,5	97,5

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en las bases 5 y 8.1, de las de convocatoria, procede la ordenación de los/las aspirantes, según la calificación total obtenida.

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
1.	RABANAL QUIRÓS	LUIS JESUS	***8919**	80	0	0	9	8,5	97,5
2.	ESPARZA TEVEZ	EVANGELINA	***5067**	69,56	0	0	0	7	76,56
3.	GONZALEZ FUENTES	OSCAR	***3999**	0	0	0	0	15	15
4.	LÓPEZ MARTÍN	ROBERTO	***6951**	0	0	0	0	0	0

TERCERO: El plazo para formular alegaciones es de CINCO días hábiles (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQUCKHNFL52J66J75MJQRN4	Fecha	21/11/2024 10:41:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQUCKHNFL52J66J75MJQRN4	Página	2/2

